



*Nayarit*  
NUESTRA LEALTAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS



Dirección General de  
Contabilidad Gubernamental  
037/2025

### CONSTANCIA DE REGISTRO DE DEUDA PÚBLICA

TEPIC, NAYARIT, 22 DE MAYO DE 2025.

**DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
P R E S E N T E**

#### SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESTATAL DE DEUDA PÚBLICA.

REFERENCIA No. S/N	FECHA DE SOLICITUD: 22/MAYO/2025.
FECHA DE RECEPCIÓN: 22 DE MAYO DE 2025.	

#### DOCUMENTACIÓN REGISTRADA:

CLASE DE TÍTULO	CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE (QUIROGRAFARIO), NO REVOLVENTE.		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	CELEBRADO EL 22 DE MAYO DE 2025.		
No. DE INSCRIPCIÓN	ESTATAL SAFRED-CP016/2025	FECHA	22 DE MAYO DE 2025

#### DATOS DEL CRÉDITO

MONTO DEL CRÉDITO	\$ 35,000,000.00 (TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.)
DEUDOR DIRECTO	ESTADO DE NAYARIT.
ACREEDOR	BANCO MULTIVA, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA.
DESTINO ORIGINAL	CUBRIR NECESIDADES DE CORTO PLAZO, ENTENDIENDO DICHAS NECESIDADES COMO INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Dirección General de Contabilidad Gubernamental

Av. México y Abasolo Casa de Gobierno 311 2 15 22 54 C.P. 63000 Tepic, Nayarit

... 2



*Nayarit*  
NUESTRA LEALTAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS



Dirección General de  
Contabilidad Gubernamental  
037/2025

Hoja No. 2

#### CONDICIONES FINANCIERAS

<b>TASA DE INTERÉS</b>	TIIEF 28 DIAS + 150 (CIENTO CINCUENTA) PUNTOS BASE.
<b>COMISIÓN POR APERTURA</b>	0.60 % (CERO PUNTO SESENTA POR CIENTO) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
<b>PLAZO MÁXIMO</b>	364 (TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO) DIAS.

#### AUTORIZACIÓN LEGISLATIVA LOCAL

<b>FUENTE DE PAGO</b>	QUIROGRAFARIA.
<b>DECRETO</b>	NO APLICA ( NOTA: ESTA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO NO REQUIERE AUTORIZACIÓN DE LA LEGISLATURA LOCAL, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 30 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS).

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, EN LOS ARTÍCULOS 52, 53, 54, 55, 56, Y 57, QUEDAN INSCRITOS LOS PRESENTES

AL RESPECTO, LOS EFECTOS DEL REGISTRO ESTATAL DE DEUDA PUBLICA SON UNICAMENTE DECLARATIVOS E INFORMATIVOS POR LO QUE NO PREJUZGAN NI VALIDAN LOS ACTOS JURÍDICOS POR LOS CUALES SE CELEBRARON LAS OPERACIONES RELATIVAS.

ATENTAMENTE  
EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JULIO CESAR LOPEZ RUELAS



ELABORÓ

L.C.P. Athziri Amairanie Flores García

c.c.p.- LIC. DANIEL CORTÉS CEJA.-Subsecretario de Egresos.

c.c.p.- C.P. JOSÉ MANUEL LAUREL SUÁREZ.- Subsecretario de Ingresos.

c.c.p.- L.C. JOSÉ LUIS RIVERA HERNÁNDEZ .- Director General de Contabilidad Gubernamental.

c.c.p.- Archivo.

*José Luis Rivera A.*

REVISÓ

L.C. José Luis Rivera Hernández  
Director General de Contabilidad Gubernamental



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Dirección General de Contabilidad Gubernamental